



C5 Jalisco



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL CENTRO DE COORDINACION, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO "ESCUDO URBANO C5"

El Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, comúnmente conocido como "Escudo Urbano C5", es el responsable del uso y protección de sus datos personales y al respecto le informamos lo siguiente:

Los datos personales se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable, y por datos personales sensibles, aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.



EL DOMICILIO DEL RESPONSABLE

Con domicilio en Paseo de la Cima sin número, Sección Bosques, El Palomar, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México con código postal 45643, con datos de contacto para el público en general: oficialiadepartes@c5jalisco.gob.mx y transparencia@c5jalisco.gob.mx, número de teléfono (+52) 33-3134-4900, así como central de atención de emergencias marcando 9-1-1 y página de internet: <https://c5jalisco.gob.mx/>.

¿QUÉ DATOS PERSONALES UTILIZAREMOS?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, recabaremos información personal de forma directa o indirectamente mediante los sistemas de tratamiento de la siguiente manera:

DENUNCIA ANÓNIMA 089

Identificativos: nombre completo de la persona a denunciar, domicilio del denunciado y características de la finca.

Datos Personales Sensibles

Para este servicio **no** se recaban datos personales **sensibles**.

LLAMADAS DE EMERGENCIA AL 911



Paseo de la Cima S/N, Fracc. El Palomar Sección Bosques,
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45643
33 3134 4900 | oficialiadepartes@c5jalisco.gob.mx



C5 Jalisco

Identificativos: calle, número, colonia, localidad, municipio, fecha y hora de inicio de reporte, nombre completo, tipo de teléfono (local, celular, público), número de teléfono del reportante, fecha y hora de fin de reporte, sexo, edad y nacionalidad de quien se encuentra involucrado.

Datos Personales Sensibles

Biométricos: Características fisiológicas, media afiliación, y timbre de voz.

Estado de salud físico: Padecimientos, incapacidades médicas, información de la vida sexual.

Espacial: Geolocalización, coordenadas, ubicación de incidentes, cruces de calles de incidentes, referencia del lugar del incidente.

Estado de salud mental: rasgos de personalidad.

Tipo según el catálogo nacional de incidentes de emergencia:

- Médicos: Accidentes, traumáticos, clínicos.
- Protección civil: auxilio, medio ambiente, incendio, rescate.
- Seguridad: abandono, actos relacionados con armas/explosivos, actos relacionados con las vías de comunicación y vialidad, actos relacionados con el patrimonio, actos relacionados con la familia, actos relacionados con la libertad personal, actos relacionados con la libertad y la seguridad sexual, actos relacionados con la seguridad colectiva, actos relacionados con la vida y la integridad personal, actos relacionados con otros bienes jurídicos, disturbios y alteración del orden público
- Servicios públicos: Infraestructura.
- Asistencia: protección, notificación de hallazgo, apoyo.

Datos respecto del protocolo del incidente en cuestión: Condición de la persona (paciente vivo o muerto), rol de persona involucrada en el incidente, presencia de alcohol, droga, arma en los involucrados, marca, submarca, modelo, color, placa de los vehículos involucrados.

Para este servicio se podrá tratar datos personales de personas en estado de interdicción o menores de edad, por lo que corresponde a sus padres o tutores legales otorgar el consentimiento; en dicho tratamiento se privilegia el interés superior de los niños y adolescentes en términos de las disposiciones previstas en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

AREA DE ADQUISICIONES

Identificativos: Nombre completo, razón social, domicilio, sexo, firma autógrafa, clave de elector, Clave Única de Registro Poblacional (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), domicilio fiscal, actividad empresarial, fecha de nacimiento, fotografía, correo electrónico, teléfono, nacionalidad, Descripción del control y/o propiedad que tienen la parte interesada en la empresa participante, nombre completo de las personas morales que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante, nombre completo de las personas físicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la persona moral que tenga algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante, acta constitutiva y sus modificaciones, poder notarial de apoderado, folio mercantil expedido por el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

Patrimoniales: Datos bancarios.

Laborales: Giro comercial y/o actividad empresarial.

Datos Personales Sensibles



Paseo de la Cima S/N, Fracc. El Palomar Sección Bosques,
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45643
33 3134 4900 | oficialiadepartes@c5jalisco.gob.mx



C5 Jalisco

Biométricos: Huella digital.

BOTÓN DE AUXILIO

Identificativos: Nombre completo, número de celular.

De terceros: Número de contacto de emergencia.

Datos Personales Sensibles

Estado de salud: riesgos o padecimientos, tipo de sangre.

Tipo de perfil: Normal Seguridad Social Protección Civil y Bomberos, Código Violeta, Ganadero, Persona con discapacidad auditiva, Persona Adulto Mayor

Espacial: Ubicación del dispositivo móvil por medio de un tercero.

Datos electrónicos: correo electrónico, usuario, contraseña.

Tipo según el catálogo nacional de incidentes de emergencia:

- Médicos.
- Protección civil.
- Seguridad pública.

El consentimiento para el tratamiento de los datos personales sensibles se recaba mediante la aplicación móvil “Botón de Auxilio” al momento del registro. Para este servicio se podrá tratar datos personales de personas en estado de interdicción o menores de edad, por lo que corresponde a sus padres o tutores legales otorgar el consentimiento expreso; en dicho tratamiento se privilegia el interés superior de los niños y adolescentes en términos de las disposiciones previstas en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

SERVICIO PÚBLICO DE LOCALIZACIÓN TELEFÓNICA DE PERSONAS “LOCATEL”

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales de tercero:

Identificativos: nombre completo, edad, sexo, fecha probable de extravío, descripción de vestimenta, curp (opcional).

Características físicas: media afiliación, señas particulares.

Estado de salud mental: Rasgos de personalidad.

Datos Personales Sensibles

Para este servicio **no** se recaban datos personales **sensibles**.

Para este servicio se podrá tratar datos personales de personas en estado de interdicción o menores de edad, por lo que corresponde a sus padres o tutores legales otorgar el consentimiento expreso; en dicho tratamiento se privilegia el interés superior de los niños y adolescentes en términos de las disposiciones previstas en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



Paseo de la Cima S/N, Fracc. El Palomar Sección Bosques,
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45643
33 3134 4900 | oficialiadepartes@c5jalisco.gob.mx



C5 Jalisco

SERVICIO DE DENUNCIAS, INVESTIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL “ESCUDO URBANO C5”

Identificativos: nombre domicilio, teléfono y correo electrónico (opcionales).

Datos Personales Sensibles

Para este servicio **no** se recaban datos personales **sensibles**.

BOTÓN DE PÁNICO

Identificativos vía llamada por el botón de pánico: Calle, número, cruces de calles, colonia, localidad, municipio, fecha y hora de inicio y fin de reporte, nombre completo, tipo de teléfono (local, celular, público), número de teléfono del reportarte, sexo, edad y nacionalidad de quien se encuentra involucrado.

Identificativos vía cámara de videovigilancia: Imagen de personas en ambiente de tránsito público, bienes inmuebles dentro del rango de las cámaras y bienes muebles en entorno urbano.

Datos Personales Sensibles vía llamada por el botón de pánico

Biométricos: Características fisiológicas, media afiliación y timbre de voz.

Estado de salud físico: Padecimientos, incapacidades médicas, información de la vida sexual.

Espacial: Geolocalización, coordenadas, ubicación de incidentes, referencia del lugar del incidente.

Estado de salud mental: Rasgos de personalidad.

Tipo de incidente según el catálogo nacional de incidentes de emergencia:

- **Médicos:** Accidentes, traumáticos, clínicos.
- **Protección civil:** Auxilio, medio ambiente, incendio, rescate.
- **Seguridad:** Abandono, actos relacionados con armas/explosivos, actos relacionados con las vías de comunicación y vialidad, actos relacionados con el patrimonio, actos relacionados con la familia, actos relacionados con la libertad personal, actos relacionados con la libertad y la seguridad sexual, actos relacionados con la seguridad colectiva, actos relacionados con la vida y la integridad personal, actos relacionados con otros bienes jurídicos, disturbios y alteración del orden público
- **Servicios públicos:** Infraestructura.
- **Asistencia:** Protección, notificación de hallazgo, apoyo.

Datos respecto del protocolo del incidente en cuestión: Condición de la persona (paciente vivo o muerto), rol de persona involucrada en el incidente, presencia de alcohol, droga, arma en los involucrados, marca, submarca, modelo, color, placa de los vehículos involucrados.

Datos Personales Sensibles vía llamada por el botón de pánico

Vía cámaras de videovigilancia **no** se recaban datos personales sensibles.

El consentimiento para el tratamiento de los datos personales sensibles no es necesario ya que aplica en el supuesto de excepción señalado en los artículos 5.2, fracciones I, IV, 15.1, fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Para este servicio se podrá tratar datos personales de personas en estado de interdicción o menores de edad, por lo que corresponde a sus padres o tutores legales; en dicho tratamiento se privilegia el interés superior de los niños y adolescentes en términos de las disposiciones previstas en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitudes de acceso a la información pública.

Identificativos: Nombre, seudónimo, nombre de autorizados (opcionales), domicilio, número de fax, teléfono y correo electrónico.



Paseo de la Cima S/N, Fracc. El Palomar Sección Bosques,
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45643
33 3134 4900 | oficialiadepartes@c5jalisco.gob.mx



C5 Jalisco

Datos Personales Sensibles

No se tratan datos personales sensibles para este trámite.

Solicitudes de derechos ARCOP.

Identificativos: nombre completo, domicilio, correo electrónico, teléfono, clave de elector, folio credencial elector, número de pasaporte, número de cédula profesional, fotografía, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, sexo, edad firma autógrafa, marca. línea, modelo, color, placas y número de motor del vehículo.

Datos Personales Sensibles

Biométricos: huella digital

Medidas de accesibilidad (opcional): discapacidad, idioma, lengua indígena.

Menores de edad (en su caso): nombre completo, patria potestad, tutor legal, parentesco.

Estado de interdicción (en su caso): tutor legal, causa estado de interdicción, parentesco.

Fallecidas (en su caso): fecha de defunción, causa de fallecimiento, interés jurídico, parentesco.

Solicitudes de protección de información confidencial.

Identificativos: Nombre completo del solicitante titular de la información o del representante legal en su caso, domicilio, número de fax, correo electrónico, clave elector, folio de la credencial de elector, número de pasaporte, fotografía, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, sexo, edad, número de cédula profesional, firma autógrafa.

Datos Personales Sensibles

Biométricos: Huella digital.

Medios de impugnación en materia de acceso a la información pública.

Identificativos: Número de expediente, folio de la solicitud, domicilio, correo electrónico.

Datos Personales Sensibles

No se tratan datos personales sensibles para este trámite.

Medios de impugnación en materia de protección de datos personales.

Identificativos: nombre completo, domicilio, correo electrónico, teléfono, clave de elector, folio credencial elector, número de pasaporte, número de cédula profesional, fotografía, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, sexo, edad firma autógrafa, número de expediente y folio de la solicitud.

Datos Personales Sensibles

Biométricos: Huella digital.

Para este servicio se podrá tratar datos personales de personas en estado de interdicción o menores de edad, por lo que corresponde a sus padres o tutores legales otorgar el consentimiento expreso; en dicho tratamiento se privilegia el interés superior de los niños y adolescentes en términos de las disposiciones previstas en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, además datos personales de personas fallecidas.

MONITOREO Y VIDEOVIGILANCIA “ESCUDO URBANO C5”

Identificativos: Imagen de personas en ambiente de tránsito público, bienes inmuebles dentro del rango de las cámaras y bienes muebles en entorno urbano. Imagen de personas, bienes muebles e inmuebles en espacios de un entorno privado, solo cuando se haya mediado convenio.

Datos Personales Sensibles

Para este servicio **no** se recaban datos personales **sensibles**.



¿PORQUÉ MEDIOS SE RECABAN LOS DATOS PERSONALES?



Paseo de la Cima S/N, Fracc. El Palomar Sección Bosques,
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45643
33 3134 4900 | oficialiadepartes@c5jalisco.gob.mx



C5 Jalisco

DENUNCIA ANÓNIMA 089. Para recabar los datos personales se realiza de forma directa por el interesado, se utiliza como fuente de información la llamada telefónica y se usa el mecanismo en medios remotos y digital lógico de interconexión de equipos que opera en la capa de enlace de datos en red de comunicación denominada conmutador, eliminando la conexión una vez finalizada esta, sin embargo, **NO** se graba la llamada.

LLAMADAS DE EMERGENCIA AL 911. Para recabar los datos personales se realiza de forma directa por el interesado o por el representante legal, padre o tutor, se utiliza como fuente de información la llamada telefónica y se usa el mecanismo en medios remotos y digital lógico de interconexión de equipos que opera en la capa de enlace de datos en red de comunicación denominada conmutador, eliminando la conexión una vez finalizada esta, sin embargo se graba la llamada en formatos WAV, MPEG-4, MP3, WMA, lo que permite recabar datos personales de manera automática y de forma simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos. Dicha información se conservará en nuestro servidor por el término de un año, quedando automáticamente borrados una vez finalizado el plazo señalado.

ÁREA DE ADQUISICIONES. Dichos datos serán recabados, directa e indirectamente a través de medios físicos y electrónicos ; es decir, en el caso de personas físicas a través de la solicitud de registro en el padrón, copia de la identificación oficial, y en el caso de personas morales a través de la solicitud de registro, copia de la identificación oficial, copia del acta constitutiva de la sociedad y si es necesario copia del poder notarial o algún documento que acredite al representante legal, así como los formatos establecidos en la convocatoria, de manera electrónica para llevar a cabo tramites diversos propios del procedimiento de adquisiciones.

BOTÓN DE AUXILIO. Para recabar los datos personales de forma directa se utiliza como fuente de información la aplicación móvil “Botón de Auxilio”, lo que permite recabar datos personales de manera automática y de forma simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos. Dicha información se conservará en nuestro servidor hasta que el usuario realice la baja de la aplicación, en el menú principal, en la opción editar cuenta, baja.

SERVICIO PÚBLICO DE LOCALIZACIÓN TELEFÓNICA DE PERSONAS “LOCATEL”. Para recabar los datos personales se realiza de forma directa por el interesado y de forma indirecta por las instancias municipales, estatales o federales, se utiliza como fuente de información la llamada telefónica y se usa el mecanismo en medios remotos y digital lógico de interconexión de equipos que opera en la capa de enlace de datos en red de comunicación denominada conmutador, eliminando la conexión una vez finalizada esta, sin embargo, **NO** se graba la llamada.

SERVICIO DE DENUNCIAS, INVESTIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL “ESCUDO URBANO C5” Para recabar los datos personales se realiza de forma directa por el interesado, se utiliza como fuente de información los buzones y correo electrónico.

BOTÓN DE PÁNICO. Para recabar los datos personales de forma directa se utiliza como fuente de información la llamada telefónica, la cual se produce cuando se presiona el botón de pánico y se usa el mecanismo en medios remotos y digital lógico de interconexión de equipos que opera en la capa de enlace de datos en red de comunicación denominada conmutador, eliminando la conexión



Paseo de la Cima S/N, Fracc. El Palomar Sección Bosques,
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45643
33 3134 4900 | oficialiadepartes@c5jalisco.gob.mx



C5 Jalisco

una vez finalizada esta, sin embargo se graba la llamada en formatos WAV, MPEG-4, MP3, WMA, lo que permite recabar datos personales de manera automática y de forma simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos.

Dicha información se conservará en nuestro servidor por el término de un año, quedando automáticamente borrados una vez finalizado el plazo señalado.

Además, se recaba de forma remota por el circuito de videovigilancia la imagen en fotografía o video, lo que permite recabar la información de manera automática.

Esta información permanecerá en nuestro servidor por el término de 30 días, quedando eliminados una vez fenecido el tiempo estipulado.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA. Para recabar los datos personales de forma personal mediante escrito libre o formato, directa a través de correo electrónico y la Plataforma Nacional de Transparencia mecanismo en medios remotos o lo que permite recabar datos personales de manera automática y de forma simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, finalmente indirecta a través de las Instituciones Públicas, personas físicas o jurídicas que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad todas en el estado de Jalisco a través de la figura de la derivación.

MONITOREO Y VIDEOVIGILANCIA “ESCUDO URBANO C5”. Para recabar los datos personales de forma directa y de forma indirecta de terceros con los que se tiene convenio, utilizando en ambos casos como fuente de información las cámaras de videovigilancia, lo que permite recabar datos personales de manera automática y de forma simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos. Dicha información se conservará en nuestro servidor por el término de 30 días naturales, la información recabada por nuestras cámaras de videovigilancia, quedando automáticamente borrados una vez finalizado el plazo señalado.



¿PARA QUÉ FINES UTILIZAREMOS SUS DATOS PERSONALES?

DENUNCIA ANÓNIMA 089.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Integrar un banco de información, con el propósito de proveerla para la toma de decisiones, generar estadísticas, diseñar estrategias, implementación de mejoras y generación de inteligencia para la atención de las llamadas de denuncia anónimas.
- Auxiliar al personal de la fiscalía general del Estado que realicen actividades relacionadas con procesos de obtención, clasificación, análisis, custodia y remisión de información necesaria para la prevención, investigación y persecución de los delitos; así como a las autoridades competentes en materia de prevención y sanción de infracciones administrativas.
- Administrar y operar el servicio de denuncia anónima 089, mediante su recepción, registro y canalización.
- Para generar índices delictivos, zonas peligrosas, alertamiento a la población, recomendaciones de seguridad y autoprotección.

LLAMADAS DE EMERGENCIA AL 911.



Paseo de la Cima S/N, Fracc. El Palomar Sección Bosques,
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45643
33 3134 4900 | oficialiadepartes@c5jalisco.gob.mx



C5 Jalisco

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Administrar y operar los servicios de Atención de Llamadas a Emergencia 911, mediante la recepción, registro, grabación y canalización, de las solicitudes de auxilio o apoyo.
- Establecer un banco de información que se utilice en la oportuna e inmediata toma de decisiones a las autoridades municipales, estatales y federales para la atención de emergencias.
- Coordinar y coadyuvar con instancias federales, estatales y municipales, así como instituciones y organismos privados para la atención de emergencias.
- Remitir a la Fiscalía del Estado de Jalisco información necesaria para la prevención, investigación y persecución de delitos; así como a las autoridades en materia administrativa.
- Identificar, registrar y elaborar estadística de las líneas telefónicas a través del cual se realicen reportes, llamados de auxilio falsos que no constituyan una emergencia, para su derivación y aplicación de sanciones.
- Diseño de estrategias, implementación de mejoras, elaboración de estadísticas, generación de inteligencia en la atención de llamadas de emergencias.
- Ser el Centro de Operaciones del Comité de Emergencias de Protección Civil del Estado de Jalisco, en caso de emergencia o desastre.

ÁREA DE ADQUISICIONES.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporcione, incluyendo la de sus terceros autorizados.
- Realizar las Investigaciones de Mercado, según corresponda al procedimiento de contratación que se lleve a cabo.
- Contactarle y notificarle durante el procedimiento de contratación que se esté llevando a cabo.
- Validar que la información que se encuentra en el expediente contenga la documentación legal, técnica y económica que se precisa en las Especificaciones Técnicas y Alcances del Servicio.
- Elaboración de las Actas que se generen según sea el caso, derivadas del procedimiento de contratación aplicable, siendo acta de juntas de aclaraciones, acta de apertura de propuestas, acta de fallo.
- En caso de ser adjudicado, para llevar a cabo la firma del contrato.
- Integrar y actualizar el expediente de los procedimientos de contratación hasta el cierre documental del mismo.
- En caso de no ser adjudicado, sus Datos Personales serán resguardados como parte del expediente del procedimiento de contratación y en su caso se le contactará para realizar Investigaciones de Mercado de procedimientos subsecuentes al que haya participado.
- Formalizar la relación jurídica entre el este Organismo Público Descentralizado y los proveedores.
- Realizar invitaciones a los procesos de licitación que realiza el “Escudo Urbano C5”.
- Dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública.
- Publicar en nuestro portal de obligaciones de transparencia, la información concerniente a los concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra



Paseo de la Cima S/N, Fracc. El Palomar Sección Bosques,
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45643
33 3134 4900 | oficialiadepartes@c5jalisco.gob.mx



C5 Jalisco

pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de conformidad con las obligaciones de Ley con respecto a la información fundamental obligatoria para todos los sujetos obligados.

- Dar certeza y cumplimiento en el proceso de solicitudes de compra, adquisición o aprovisionamiento por parte de este sujeto obligado, ante la Secretaría de Administración.
- Impulsar estrategias de rendición de cuentas y combate a la corrupción en los procesos de adjudicación y contratación de obra pública; y contrataciones en procesos de adquisiciones y servicios.
- Publicación de información relacionadas a Actas, aperturas o Fallos en las plataformas de transparencia.

BOTÓN DE AUXILIO.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Administrar y operar los servicios de Atención de Llamadas a Emergencia 911, mediante la recepción, registro y canalización, de las solicitudes de auxilio o apoyo.
- Establecer un banco de información que se utilice en la oportuna e inmediata toma de decisiones a las autoridades municipales, estatales y federales para la atención de emergencias.
- Coordinar y coadyuvar con instancias federales, estatales y municipales, así como instituciones y organismos privados para la atención de emergencias.
- Remitir a la Fiscalía del Estado de Jalisco información necesaria para la prevención, investigación y persecución de delitos; así como a las autoridades en materia administrativa.
- Identificar, registrar y elaborar estadística de las líneas telefónicas a través del cual se realicen reportes, llamados de auxilio falsos que no constituyan una emergencia, para su derivación y aplicación de sanciones.
- Diseño de estrategias, implementación de mejoras, elaboración de estadísticas, generación de inteligencia en la atención de llamadas de emergencias.
- Ser el Centro de Operaciones del Comité de Emergencias de Protección Civil del Estado de Jalisco, en caso de emergencia o desastre.
- Para realizar su registro y acceder a la aplicación “Botón de Auxilio”
- Validar e identificar la cuenta dentro de la aplicación “Botón de Auxilio”.
- Ubicación geográfica de la emergencia, se obtendrá por medio del hardware del dispositivo.

SERVICIO PÚBLICO DE LOCALIZACIÓN TELEFÓNICA DE PERSONAS “LOCATEL”.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:



Paseo de la Cima S/N, Fracc. El Palomar Sección Bosques,
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45643
33 3134 4900 | oficialiadepartes@c5jalisco.gob.mx



C5 Jalisco

- Efectuar la búsqueda de personas reportadas como extraviadas que se encuentren bajo resguardo de alguna dependencia de Seguridad Pública o servicios Médicos en la zona metropolitana de Guadalajara.
- Administrar y operar el servicio de localización telefónica de personas.
- Aprovechar la información captada para el diseño de estrategias en materia de seguridad pública.
- Aprovechar la información captada para la implementación de mejoras en el servicio.
- Aprovechar la información captada para la elaboración de estadística.
- Aprovechar la información captada para la generación de inteligencia en materia de seguridad pública.

SERVICIO DE DENUNCIAS, INVESTIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL “ESCUDO URBANO C5”

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Investigar, substanciar y calificar las faltas administrativas;
- Resolver las faltas administrativas no graves e imponer y ejecutar las sanciones correspondientes;
- Remitir los procedimientos sobre faltas administrativas graves, debidamente sustanciados, al Tribunal de Justicia Administrativa para su resolución;
- Recibir respuesta de la denuncia
- Presentar denuncia en caso de faltas graves.

Sus datos personales no son utilizados para **finés distintos** a los señalados en el presente aviso de privacidad, ni **finalidades secundarias** para las cuáles se necesita su consentimiento expreso.

BOTÓN DE PÁNICO.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Administrar y operar los servicios de Atención de Llamadas a Emergencia 911, mediante la recepción, registro, grabación y canalización, de las solicitudes de auxilio o apoyo.
- Establecer un banco de información que se utilice en la oportuna e inmediata toma de decisiones a las autoridades municipales, estatales y federales para la atención de emergencias.
- Coordinar y coadyuvar con instancias federales, estatales y municipales, así como instituciones y organismos privados para la atención de emergencias.
- Remitir a la Fiscalía del Estado de Jalisco información necesaria para la prevención, investigación y persecución de delitos; así como a las autoridades en materia administrativa.
- Identificar, registrar y elaborar estadística de las líneas telefónicas a través del cual se realicen reportes, llamados de auxilio falsos que no constituyan una emergencia, para su derivación y aplicación de sanciones.
- Diseño de estrategias, implementación de mejoras, elaboración de estadísticas, generación de inteligencia en la atención de llamadas de emergencias.



Paseo de la Cima S/N, Fracc. El Palomar Sección Bosques,
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45643
33 3134 4900 | oficialiadepartes@c5jalisco.gob.mx



C5 Jalisco

- Ser el Centro de Operaciones del Comité de Emergencias de Protección Civil del Estado de Jalisco, en caso de emergencia o desastre.
- Utilizar la información captada a través de la sala de video monitoreo para generar índices delictivos, zonas peligrosas, intersecciones viales más conflictivas, percances viales, alertamiento a la población, recomendaciones de seguridad y autoprotección.
- Prever la proximidad de un daño o afectación a la seguridad pública.
- Asegurar la rápida y efectiva intervención de las autoridades en una contingencia.
- Garantizar el orden y la tranquilidad de los habitantes del Estado de Jalisco.
- La prevención de los delitos e infracciones administrativas.
- Establecer acciones y estrategias para la operación de la sala de video monitoreo.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Practicar notificaciones.
- Elaborar estadísticas.
- Llevar un control de expedientes.
- Dar trámite y seguimiento a las solicitudes.
- Atender y dar seguimiento a los medios de impugnación.
- Asesorar a los solicitantes o recurrentes.
- Clasificar la información pública
- Manifestar voluntad al momento de la entrega de Información.

En los siguientes casos también se utilizan para las finalidades primarias que a continuación se describen.

Menores de edad:

- Acreditar que el padre o tutor ejerce la patria potestad del menor
- Verificar que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

Personas en estado de interdicción:

- Acreditar que ejerce la tutela.
- Verificar que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la tutela.

Personas fallecidas:

- Acreditar el interés jurídico.
- Verificar la voluntad que de forma fehaciente otorgara el fallecido.



Paseo de la Cima S/N, Fracc. El Palomar Sección Bosques,
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45643
33 3134 4900 | oficialiadepartes@c5jalisco.gob.mx



C5 Jalisco

Sus datos personales no son utilizados para **fines distintos** a los señalados en el presente aviso de privacidad, ni **finalidades secundarias** para las cuáles se necesita su consentimiento expreso.

MONITOREO Y VIDEOVIGILANCIA “ESCUDO URBANO C5”.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Establecer un banco de información que se utilice en la oportuna e inmediata toma de decisiones a las autoridades municipales, estatales y federales para la atención de emergencias.
- Establecer acciones y estrategias para la operación de la sala de video monitoreo
- Remitir a la Fiscalía del Estado de Jalisco información necesaria para la prevención, investigación y persecución de delitos; así como a las autoridades en materia administrativa.
- Utilizar la información captada a través de la sala de video monitoreo para generar índices delictivos, zonas peligrosas, intersecciones viales más conflictivas, percances viales, alertamiento a la población, recomendaciones de seguridad y autoprotección.
- Prever la proximidad de un daño o afectación a la seguridad pública.
- Garantizar el orden y la tranquilidad de los habitantes del Estado de Jalisco.
- La prevención de los delitos e infracciones administrativas.
- La investigación de los delitos.
- Reacción inmediata, cuando se aprecie la comisión de un hecho delictuoso o infracción administrativa y se esté en posibilidad jurídica y material de asegurar a quien probablemente lo cometió o participó en su comisión.
- Asegurar la rápida y efectiva intervención de las autoridades en una contingencia.
- Ser el Centro de Operaciones del Comité de Emergencias de Protección Civil del Estado de Jalisco, en caso de emergencia o desastre.

Sus datos personales no son utilizados para **fines distintos** a los señalados en el presente aviso de privacidad, ni **finalidades secundarias** para las cuáles se necesita su consentimiento expreso.



¿CON QUIÉN COMPARTIMOS SU INFORMACIÓN PERSONAL Y PARA QUÉ FINES?

DENUNCIA ANÓNIMA 089. Los datos personales recabados NO serán compartidos dentro o fuera del país con personas, empresas, organizaciones o autoridades distintas a nosotros, con finalidades de transferencia secundarias o que requieran consentimiento, únicamente los necesarios para efectos de las funciones y atribuciones conferidas el “*Escudo Urbano C5*”, para las cuáles no es necesario su consentimiento ya que se encuentra previsto en la normatividad en el artículo 6 de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco; dicho consentimiento no es necesario que lo otorgue ya que encuadra en los casos de excepción señalados en los artículos 15 fracciones I, II, III, VI, VIII, X y 75 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Paseo de la Cima S/N, Fracc. El Palomar Sección Bosques,
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45643
33 3134 4900 | oficialiadepartes@c5jalisco.gob.mx



C5 Jalisco

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

LLAMADAS DE EMERGENCIA AL 911. Los datos personales recabados NO serán compartidos dentro o fuera del país con personas, empresas, organizaciones o autoridades distintas a nosotros, con finalidades de transferencia secundarias o que requieran consentimiento, únicamente los necesarios para efectos de las funciones y atribuciones conferidas el “Escudo Urbano C5”, para las cuáles no es necesario su consentimiento ya que se encuentra previsto en la normatividad en el artículo 6 fracciones I, IX, X, XIII, XVI de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco; así como en las páginas 133 a 137, de la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Llamadas de Emergencia a través del Número Único Armonizado 9-1-1 (nueve, uno, uno); dicho consentimiento no es necesario que lo otorgue ya que encuadra en los casos de excepción señalados en los artículos 15 fracciones I, II, III, VI, VIII, X y 75 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

ÁREA DE ADQUISICIONES. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Se llevará a cabo la transferencia de datos personales a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, en el supuesto establecido en el artículo 57 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, referente al proceso de compra, adquisición o aprovisionamiento.

BOTÓN DE AUXILIO. Los datos personales recabados NO serán compartidos dentro o fuera del país con personas, empresas, organizaciones o autoridades distintas a nosotros, con finalidades de transferencia secundarias o que requieran consentimiento, únicamente los necesarios para efectos de las funciones y atribuciones conferidas el “Escudo Urbano C5”, para las cuáles no es necesario su consentimiento ya que se encuentra previsto en la normatividad en el artículo 6 fracciones I, IX, X, XIII, XVI de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco; así como en las páginas 133 a 137, de la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Llamadas de Emergencia a través del Número Único Armonizado 9-1-1 (nueve, uno, uno), dicho consentimiento no es necesario que lo otorgue ya que encuadra en los casos de excepción señalados en los artículos 15 fracciones I, II, III, VI, VIII, X y 75 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SERVICIO PÚBLICO DE LOCALIZACIÓN TELEFÓNICA DE PERSONAS “LOCATEL”. Los datos personales recabados NO serán compartidos dentro o fuera del país con personas, empresas, organizaciones o autoridades distintas a nosotros, con finalidades de transferencia secundarias o que requieran consentimiento, únicamente los necesarios para efectos de las funciones y atribuciones conferidas el “Escudo Urbano C5”, para las cuáles no es necesario su consentimiento ya que se encuentra



Paseo de la Cima S/N, Fracc. El Palomar Sección Bosques,
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45643
33 3134 4900 | oficialiadepartes@c5jalisco.gob.mx



C5 Jalisco

previsto en la normatividad en el artículo 6 de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco; dicho consentimiento no es necesario que lo otorgue ya que encuadra en los casos de excepción señalados en los artículos 15 fracciones I, II, III, VI, VIII, X y 75 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SERVICIO DE DENUNCIAS, INVESTIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL “ESCUDO URBANO C5” Se hace de su conocimiento que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

BOTÓN DE PÁNICO. Los datos personales recabados NO serán compartidos dentro o fuera del país con personas, empresas, organizaciones o autoridades distintas a nosotros, con finalidades de transferencia secundarias o que requieran consentimiento, únicamente los necesarios para efectos de las funciones y atribuciones conferidas el “*Escudo Urbano C5*”, para las cuáles no es necesario su consentimiento ya que se encuentra previsto en la normatividad en el artículo 6 fracciones I, IX, X, XIII, XVI de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, así como en las páginas 133 a 137, de la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Llamadas de Emergencia a través del Número Único Armonizado 9-1-1 (nueve, uno, uno), dicho consentimiento no es necesario que lo otorgue ya que encuadra en los casos de excepción señalados en los artículos 15 fracciones I, II, III, VI, VIII, X y 75 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA. Los datos personales recabados NO serán compartidos dentro o fuera del país con personas, empresas, organizaciones o autoridades distintas a nosotros, con finalidades de transferencia secundarias o que requieran consentimiento, únicamente los necesarios para efectos de la atención de las solicitudes o los medios de impugnación, para las cuáles no es necesario su consentimiento ya que se encuentra previsto en la normatividad en el artículo 81.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, al encuadrar en los casos de excepción señalados en los artículos 15 fracciones I, II, III, VI, VIII, X y 75 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

MONITOREO Y VIDEOVIGILANCIA “ESCUDO URBANO C5”. Los datos personales recabados NO serán compartidos dentro o fuera del país con personas, empresas, organizaciones o autoridades distintas a nosotros, con finalidades de transferencia secundarias o que requieran consentimiento, únicamente los necesarios para efectos de las funciones y atribuciones conferidas el “*Escudo Urbano C5*”, para las cuáles no es necesario su consentimiento ya que se encuentra previsto en la normatividad en el artículo 6 de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco; dicho consentimiento no es necesario que lo otorgue ya que encuadra en los casos de excepción señalados en los artículos 15 fracciones I, II, III, VI, VIII, X y 75 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Paseo de la Cima S/N, Fracc. El Palomar Sección Bosques,
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45643
33 3134 4900 | oficialiadepartes@c5jalisco.gob.mx



C5 Jalisco

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

A continuación, se describen las transferencias que no requieren su consentimiento:

Nombre, Denominación, Razón social o categoría	Finalidades de la transferencia por destinatario o receptor	Fundamento legal, cuerpo normativo, fecha de publicación, fecha de reforma o modificación
Autoridades del orden Federal	Aprovechar la información captada para la elaboración de estadística. Aprovechar la información captada para la generación de inteligencia en materia de seguridad pública. Toma de decisiones para la atención de emergencias. Prevención, investigación y persecución de delitos. Atención y seguimiento de emergencias	Artículo 6, fracción XXVII de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.
Autoridades Estatales	Aprovechar la información captada para el diseño de estrategias en materia de seguridad pública. Aprovechar la información captada para la elaboración de estadística. Aprovechar la información captada para la generación de inteligencia en materia de seguridad pública. Auxiliar al personal de la Fiscalía General del Estado que realicen actividades relacionadas con procesos de obtención, clasificación, análisis, custodia y remisión de información necesaria para la prevención, investigación y persecución de los delitos; así como a las autoridades competentes en materia de prevención y sanción de infracciones	Artículo 6, fracciones, II, XIV XXVII de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Artículo 81.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios



	<p>administrativas.</p> <p>Toma de decisiones para la atención de emergencias.</p> <p>Prevención, investigación y persecución de delitos.</p> <p>Atención y seguimiento de emergencias</p> <p>Aplicación de sanciones derivadas de reportes o llamados de auxilio f falsos que no constituyan una emergencia.</p> <p>Efectuar la búsqueda de personas reportadas como extraviadas que se encuentren bajo resguardo de alguna dependencia de Seguridad Pública o servicios Médicos en la zona metropolitana de Guadalajara.</p> <p>Turnar la solicitud de acceso a la información a la Institución competente para su atención.</p>	
Autoridades Municipales	<p>Efectuar la búsqueda de personas reportadas como extraviadas que se encuentren bajo resguardo de alguna dependencia de Seguridad Pública o servicios Médicos en la zona metropolitana de Guadalajara.</p> <p>Para generar índices delictivos, zonas peligrosas, alertamiento a la población, recomendaciones de seguridad y autoprotección.</p> <p>Toma de decisiones para la atención de emergencias.</p> <p>Prevención y persecución de delitos.</p> <p>Atención y seguimiento de emergencias.</p> <p>Turnar la solicitud de acceso a la información a la Institución competente</p>	<p>Artículo 6, fracción II, XIV de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.</p> <p>Artículo 81.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios</p>



C5 Jalisco

	para su atención.	
Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco	Dar trámite a los medios de impugnación.	Artículos 95, 100.5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 99 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios
Sindicatos, personas físicas o jurídicas que ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad	Turnar la solicitud de acceso a la información a la Institución competente para su atención.	Artículo 81.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios



USTED PUEDE REVOCAR SU CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES CUANDO SE UTILICEN PARA FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS SECUNDARIAS

Para revocar su consentimiento deberá presentar un escrito en la Unidad de Transparencia de este Organismo Público Descentralizado, en donde manifieste su deseo de revocar el consentimiento para el uso de sus datos personales, o bien al siguiente correo electrónico: transparencia@c5jalisco.gob.mx.

Los requisitos que debe contener el escrito para solicitar la revocación del consentimiento son los siguientes:

- I. Nombre del solicitante
- II. Número de expediente (opcional)
- III. Manifestación clara y expresa de la revocación del consentimiento del uso de datos personales.
- IV. Firma del solicitante.

Para conocer el procedimiento para la revocación del consentimiento, puede acudir a la Unidad de Transparencia del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco o a través del correo electrónico: transparencia@c5jalisco.gob.mx.



Paseo de la Cima S/N, Fracc. El Palomar Sección Bosques,
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45643
33 3134 4900 | oficialiadepartes@c5jalisco.gob.mx



Artículos 6, apartado A, fracción II, 16 párrafo segundo, 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 8 apartado A y 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 160, 161, 162, 163, 164, 166, 167, 168, 169, 171, 173, 186, 187, 188, 190, 191, 192, 193, 200, 205 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco; artículos 3, 4, 6 y 26 de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 3.1 fracciones III, IX, X, XI, XXXI, XXXII, Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia. artículos 5, 7, fracción I, 8 párrafo 1, fracción V, VI, VIII, 14, 20, y 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 9, 11, 61, 17, 18, 19, 20, 21, 43, 45, 68, 69, y 70 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, artículos 6, 16 y 21 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios, el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia V.2.0; los Manuales para la formación del Personal Operativo del servicio nacional de emergencias 9-1-1; Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Llamadas de Emergencia a través del Número Único Armonizado 9-1-1 (nueve, uno, uno); Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública; artículo 91, 92 y 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 52, fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; artículos 43 a 57, 94 a 138 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 121 a 187 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 10, 13, 14, 15, 19.2 y 24, 45 a 63, 92 a 112 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 3.2, fracción II, inciso a), 20, 21, 22, 23, 27, 30, 31, 32, 68 a 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

¿CÓMO PUEDE ACCEDER, RECTIFICAR, CANCELAR, O PONERSE ¿A SU USO O PORTAR SUS DATOS PERSONALES?

Usted tiene derecho a lo siguiente:

Acceder: conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos;

Rectificar: solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta;



Cancelar: que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente;

Oponerse: al uso de sus datos personales para fines específicos.

Portabilidad: Cuando se traten datos personales por vía electrónica en un formato estructurado y comúnmente utilizado, el titular tendrá derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos.

A los derechos citados se les conocen como derechos **ARCO y portabilidad**.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos **ARCO**, usted deberá presentar solicitud en las oficinas de la Unidad de Transparencia de Este Organismo Descentralizado, en la Plataforma Nacional de Transparencia a través el sistema de solicitudes de acceso a la Información (SISAI 2.0), misma que será respondida por el medio señalado por el solicitante o bien puede presentarla de manera electrónica al correo: transparencia@c5jalisco.gob.mx.

Los requisitos para presentar su solicitud de derechos **ARCO** son los siguientes:

- I.** De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- II.** Nombre del solicitante titular de la información y del representante, en su caso;
- III.** Domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- IV.** Los documentos con los que acredite su identidad y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- V.** La descripción del derecho **ARCO** que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
- VI.** Descripción clara y precisa de los datos sobre los que se busca ejercer alguno de los derechos **ARCO**, salvo que se trate del derecho de acceso; y
- VII.** Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Paso	Tiempo
Requerimiento de información adicional en caso de que la solicitud no sea clara.	5 días, hábiles
Respuesta a la solicitud en caso de existencia de trámite.	3 días hábiles
Respuesta a la solicitud en caso de que el sujeto obligado no sea competente	3 días hábiles
Reconducción de la solicitud en caso de ser un derecho diferente	3 días hábiles
Respuesta a la solicitud	10 días hábiles
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación	15 días hábiles
Plazo para hacer efectivo el derecho o en caso de que resulte procedente	5 días hábiles

A continuación, se describe el procedimiento de atención:

En caso de haber presentado una solicitud de acceso a datos personales, se le dará acceso a través del medio de reproducción señalado por el solicitante, el cual puede ser: consulta directa, copia certificada, dispositivo de almacenamiento, disco compacto, copia simple u otro medio.

En caso de que el titular se encuentre inconforme con la respuesta emitida por esta Institución, podrá interponer recurso de revisión ante nuestra Unidad de Transparencia, dentro del plazo de



C5 Jalisco

quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la resolución de la solicitud.

El **derecho a la Portabilidad** de sus datos personales **no es posible**, al no ser técnicamente viable por no tratarse en medios automatizados, en formato estructurado, de uso común, de lectura mecánica e interoperable.



LOS DATOS DE CONTACTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, QUE ESTÁ A CARGO DE DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO, ASÍ COMO DE RECIBIR QUEJAS Y DENUNCIAS

- a) Nombre del área de datos personales: Unidad de Transparencia
- b) Domicilio: Paseo de la Cima sin número, Sección Bosques, El Palomar, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México con código postal 45643.
- c) Correo electrónico: transparencia@c5jalisco.gob.mx
- d) Número telefónico: (+52) 33-3134-4900



¿CÓMO PUEDE CONOCER LOS CAMBIOS A ESTE AVISO DE PRIVACIDAD?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o de nuestras propias necesidades. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: <https://c5jalisco.gob.mx/>.

El procedimiento a través del cual se llevarán a cabo las notificaciones sobre cambios o actualizaciones al presente aviso de privacidad es el siguiente:

Se publicará en la Unidad de Transparencia del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, así como en el sitio de internet: <https://c5jalisco.gob.mx/>.



CONTROL DE CAMBIOS

Sección	Página	Revisión	Fecha	Descripción de cambios
Todas	Todas	1	01/09/2022	Inicial
Todas	Todas	1	19/07/2023	Inicial



Paseo de la Cima S/N, Fracc. El Palomar Sección Bosques, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45643
33 3134 4900 | oficialiadepartes@c5jalisco.gob.mx



C5 Jalisco

Todas	Todas	1	27/02/2025	DATOS, FORMA DE RECABAR Y FINES
-------	-------	---	------------	---------------------------------